

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En méritos de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de los de Barcelona, en expediente de suspensión de pagos número 43 de 1971, de la empresa «Manufacturas Acrom, S. A.», con domicilio social en Barcelona, calle Provenza, número 249-6.º-D, y sucursal en Madrid, carretera de Andalucía, Km. 9,200, representada en autos por el Procurador de los Tribunales don Eusebio Sans Coll, por el presente se hace saber que por auto de esta fecha ha sido declarada en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional la Empresa antes indicada, convocándose a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de enero próximo, a las dieciséis horas, hallándose en Secretaría, a disposición de los acreedores o sus representantes, el informe de los Interventores, las relaciones del activo y pasivo, la Memoria, el balance, la relación de los créditos que tienen derecho de abstención y la proposición de convenio presentada por la deudora, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Barcelona a siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Julián Cortés.—El Secretario.—12.247-C.

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 264 del año 1969, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido, por doña María Dolores Maulini Quesada, representada por el Procurador don José Puig Olivet-Serra, contra la entidad «Alturas de Sitges, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario importante novecientas mil pesetas, sus intereses legales correspondientes y costas, garantizado todo ello por hipoteca constituida sobre las siguientes fincas:

A) Edificio en construcción destinado a restaurante, compuesto de planta semisótano, destinada a dependencias diversas, aseos, cocina y muelle de descarga; planta baja, destinada a comedor, y planta ático, destinada a dependencias diversas y terrado; tiene una superficie total edificada de trescientos veinticuatro metros cuadrados y, además, otra de ciento noventa metros cuadrados ocupada por terrazas; en la propia parcela se ha construido una piscina para niños que mide unos dieciséis metros cuadrados; levantado dicho edificio y demás construcciones en porción de terreno edificable sito en el término municipal de Olivella procedente del «Mas o Casa Suriá», su plan terreno afecta forma irregular y tiene una superficie de ochenta y nueve áreas dieciséis centiáreas y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a doscientos treinta y seis palmos, asimismo cuadrados; está enclavada en el polígono B de la urbanización de la mayor finca de que se segrega. Líndas: al frente Sur, con la carretera que desde San Pedro de Ribas conduce a Arbósar, y con una plaza abierta en la finca matriz, conocida por plaza

de la Información; y mediante ellas con resto de finca; a la izquierda, Oeste, con terrenos de don Marcelino Trabal y con el término de Olérdola, y al fondo Norte, con resto de finca de que se segrega, o sea las parcelas números dos, veinte y veintiuno de la misma.

La finca descrita responde de seiscientos mil pesetas, de capital, sus intereses correspondientes y ciento treinta mil pesetas, de las fijadas para costas; y la hipoteca sobre la misma a favor de la actora figura inscrita al tomo 362 del Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, libro 7 de Olivella, folio 62, finca 377, inscripción 2.º

B) Chalet compuesto solo de planta baja, con cubierta de tejados; se compone de comedor, sala de estar, cocina, aseo y un dormitorio doble; tiene una superficie edificada de 48,99 metros cuadrados y, además un porche cubierto que ocupa 14,85 metros cuadrados; edificado en porción de terreno edificable sito en el término municipal de Olivella, procedente del «Mas o Casa Suriá»; su plan terreno afecta forma irregular y tiene una superficie de cinco áreas sesenta y seis centiáreas y setenta centímetros cuadrados; equivalentes a quince mil palmos, asimismo cuadrados; está enclavada en el polígono A de la urbanización de la mayor finca de que se segrega, en el que está señalado con el número setenta y nueve bis. Líndas: al frente, Este, con una calle abierta en la propia urbanización y mediante ella con resto de finca de que se segrega; a la derecha entrando, Norte, con la parcela número ochenta y uno; a la izquierda, Sur, con la parcela número setenta y nueve y al fondo, Oeste, con las parcelas números ochenta y ochenta y dos; todas dichas parcelas de la misma urbanización que forman parte integrante de la finca matriz de que se segrega la que se describe.

Responde esta finca de setenta mil pesetas de capital, sus intereses correspondientes, y de veinte mil pesetas de las fijadas para costas; constando inscrita la hipoteca sobre la misma al tomo 362 del Registro, libro 7 de Olivella, folio 64, finca 378, inscripción 2.º

C) Chalet compuesto sólo planta baja, con cubierta de tejado; se compone de comedor-sala de estar, cocina, aseo, dos dormitorios dobles y uno sencillo; tiene una superficie edificada de ochenta y dos metros cincuenta y siete decímetros cuadrados y una terraza que ocupa quince metros ochenta decímetros cuadrados; edificado en porción de terreno edificable sito en el término municipal de Olivella, procedente del «Mas o Casa Suriá»; su plan terreno afecta forma irregular y tiene una superficie de siete áreas cincuenta y cuatro centiáreas y sesenta decímetros cuadrados, equivalentes a veinte mil palmos, asimismo cuadrados; está enclavada en el polígono C de la urbanización de la mayor finca de que se segrega, en el que está señalado con el número ciento dieciséis. Líndas: al frente, Sur, con una calle abierta en la propia urbanización y mediante ella, con resto de finca de que se segrega; a la derecha entrando, Este, con la parcela número ciento diecisiete; a la izquierda, Oeste, con las parcelas números ciento catorce y ciento catorce bis, y al fondo, Norte, con las parcelas ciento trece bis y ciento quince; todas dichas parcelas de la misma urbanización, que forma parte integrante de la finca matriz de que se segrega la que se describe.

Responde esta finca de ciento quince mil pesetas de capital, sus intereses correspondientes y veinticinco mil pesetas de las fijadas para costas, y la hipoteca sobre ella figura inscrita en el mismo tomo y libro que las anteriores a folio 67, finca 379, inscripción 2.º

D) Chalet compuesto sólo de planta baja, con cubierta de tejado; se compone de comedor-sala de estar, cocina, aseo, dos dormitorios dobles y uno sencillo; tiene una superficie edificada de setenta y dos metros sesenta y dos decímetros cuadrados y una terraza que ocupa veintidós metros diez decímetros cuadrados; edificado en porción de terreno edificable sito en el término municipal de Olivella, procedente del «Mas o Casa Suriá»; su plan terreno afecta forma irregular y tiene una superficie de siete áreas cincuenta y cuatro centiáreas y sesenta decímetros cuadrados, equivalentes a veinte mil palmos, asimismo cuadrados; está enclavada en el polígono A de la urbanización de la mayor finca de que se segrega, en el que está señalado con el número cuarenta y seis. Líndas: al frente, Este, con una calle abierta en la propia urbanización y mediante ella con resto de finca de que se segrega; a la derecha entrando, Norte y al fondo Oeste, con las parcelas cuarenta y seis bis y cuarenta y siete; a la izquierda, Sur con la parcela, cuarenta y cinco bis; toda: dichas parcelas en la misma urbanización, que forma parte integrante de la finca matriz de que se segrega la que se describe.

La finca descrita responde de ciento quince mil pesetas de capital, sus intereses correspondientes y veinticinco mil pesetas de las fijadas para costas; y la hipoteca sobre ella figura inscrita en el mismo tomo y libro que las anteriores al folio 70, finca 380, inscripción 2.º

Por el presente se anuncia la venta en segunda pública subasta, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de sus valoraciones, las fincas anteriormente descritas, que a efectos de primera pública subasta fueron fijadas en la siguiente forma: La descrita bajo la letra A), en un millón doscientas mil pesetas; la de letra B), en ciento cuarenta mil pesetas, y las señaladas de C) y D), en doscientas treinta mil pesetas cada una de ellas; cuales indicadas fincas, a efectos de subasta, han de constituir cuatro lotes distintos e independientes a saber: Primer lote, la señalada de letra A); segundo lote, la señalada de letra B) tercer lote, la de letra C), y cuarto lote la de letra D).

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la planta cuarta del nuevo edificio de Juzgados (Salón de Víctor Pradera), el día diecisiete de enero de mil novecientos setenta y tres, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurren consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirva de tipo para cada una de tales fincas, teniendo en cuenta la rebaja del veinticinco por ciento que antes se expresó, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que tampoco se admitan posturas algunas inferiores a dichos tipos.

Se devolverán las consignaciones efectuadas, acto continuo de los remates, excepto las que correspondan al mejor pos-

tor o postores, que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de los remates.

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante las titulaciones y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante o rematantes los aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción los precios de los remates, pudiéndose verificar éstos en calidad de cederlos a tercero.

Dado en Barcelona a siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Luis Infante.—El Secretario.—3.414-5.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 22 de Barcelona, en providencia dictada con esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que litiga de pobre contra don Antonio Rubio Martínez y doña Bernarda Rodríguez Peinado, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada como de la propiedad de los demandados, siguiente:

Número veintinueve.—Vivienda, radicada en la planta baja, puerta segunda, de la escalera 109, del bloque señalado con la denominación J-3, de la manzana V, actualmente calle Basos de Peguera, del polígono de Font Magués, barriada de San Andrés de Palomar, de Barcelona. Tiene una superficie de 51 metros 72 decímetros cuadrados. Linda, por su frente, tomando como tal el del inmueble con un Pasaje sin nombre; a la derecha entrando, con vivienda de la escalera número 111 del mismo bloque; por la izquierda con rellano de la escalera y puerta primera de la misma planta, y al fondo, con zona jardín. Inscripción a nombre de la Sociedad «Urbanización Torre Baró, S. A.», en el Registro de la Propiedad número dos de Barcelona al tomo 1.154, libro 826 de San Andrés, folio 106, finca número 49.619, inscripción 1.ª. Título: Pertenece la descrita finca o departamento a la parte hipotecante, por título de compra a la Sociedad «Urbanización Torre Baró, S. A.», en régimen de propiedad horizontal, mediante escritura autorizada por el suscrito Notario el 27 de junio de 1969.

Valorada en cuatrocientas sesenta y dos mil pesetas.

Las condiciones para la subasta son las siguientes:

a) Que el remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 22 de Barcelona, sito en Salón Víctor Pradera, números 3 y 5, planta 3.ª, el día diecinueve del próximo mes de diciembre, a las once horas de su mañana.

b) Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

c) Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

d) Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

e) Que con excepción del acreedor instantáneo, todos los postores que deseen tomar

parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, que lo fue el de 346.500 pesetas, devolviéndose la cantidad consignada a los postores, excepción hecha de la correspondiente al rematante, la cual quedará, en su caso, como parte del precio del remate.

f) Que una vez aprobado el remate, se le hará saber al adquiriente, para que dentro del plazo de ocho días, contados desde la notificación consigne la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la misma subasta y el total precio del remate, y que los gastos de la subasta, otorgación de escritura, en su caso, y demás hasta la entrega de los bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Dado en Barcelona a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, El Secretario, Alejandro B u e n d í a.—7.773-E.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco de Crédito Agrícola representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbez, contra don José Luis Pardo de Mier, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez las siguientes fincas:

«Rústica.—Terreno a prado y labor en el pueblo de Herrera, Ayuntamiento de Camargo, mies de Sobangas y sitio de La Verde, de diecinueve y medio carros y cuarenta y cuatro metros cuadrados, equivalentes a treinta y cinco áreas dieciséis centiáreas cincuenta y nueve milíáreas, en la que existe formando parte de la misma, a su extremo Sur, una casa de labranza, compuesta de planta baja, piso y desván, de siete metros de frente por cinco de fondo, y al Oeste de ella, una cochera de siete metros de frente por tres de fondo, haciendo ambas edificaciones un total de cincuenta y seis metros cuadrados. Lindante todo ello: Norte, de Emilia Rebollar y herederos de Modesto Ortiz y de José María de la Revilla; Este, de herederos de José María Mier; Sur, carretera y de Eulogio Salcines, y Oeste, de Víctor Gómez y carretera, y en la parte Noroeste de la misma, se ha construido una nave para fines ganaderos, con una superficie aproximada de cuatrocientos veinticinco metros cuadrados de pilares, vigas y cerchas metálicas y paredes y planta superior cerámicas, compuesta de planta baja, de cuatrocientos cinco metros cuadrados, destinada a cuadra, y parte de planta alta a pajar, de trescientos metros cuadrados, cubierto de urallita, con dos puertas al Oeste y dos claros y otra a cuatro claros al Norte, teniendo además tres claros en la fachada Sur y cinco en la del Este, en la que se encuentra totalmente rodeada por la finca, en que ha sido levantada. Título: El de agrupación y declaración de obra nueva formalizada en escritura otorgada el 20 de junio de 1969 ante el Notario de Santander don Luis Fernández y Fernández, figurando inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander en el libro 211, folio 223, finca número 23.144, inscripción 1.ª.»

«Parcela a prado, peñascoso, en el pueblo de Herrera, Ayuntamiento de Camargo, mies de Sobangas y sitio de La Flor, que tiene cabida de doce áreas y cuarenta y seis centiáreas, o sean siete carros, y linda: Al Norte, y Oeste, Enrique Tezanos; al Sur, cerradura de la finca y más de José Sainz, y al Este, también cerradura de la finca y terreno de José Mier. Título: El de compra a doña María Raba Saiz, según escritura otorgada el 17 de septiembre de 1969 ante el Notario de Santan-

der don Luis Fernández y Fernández, figurando inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander en el libro 60, folio 184, finca número 6.777, inscripción 6.ª.»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños de Madrid, el día diez de enero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón novecientos sesenta y cinco mil pesetas, fijada a dicho fin en la escritura de préstamo base del procedimiento, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª La certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estará de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y se entenderá también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En cumplimiento de lo mandado, se expide el presente con el visto bueno del ilustrísimo señor Juez, en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y dos, para que con veinte días hábiles, por lo menos al señalado para la subasta a que se refiere, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, J. V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, José Enrique Carreras Gistau.—12.259-C.

Don Alberto de Amunátegui Pavia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por dicho Juzgado en providencia dictada en el día de hoy en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Omar Ricardo del Azar Zuaya contra doña María de las Mercedes de la Calle Alberdi, para la efectividad de un préstamo importante pesetas 974.444 de capital, intereses y costas, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación, la finca hipotecada y que se persigue, y que es como sigue:

En Madrid.—Registro de la Propiedad número 7. Vivienda número 30, letra C del edificio torre I, sito en el número 20 de la avenida de Burgos, de esta capital. Se encuentra situada en la planta octava del edificio a la derecha de la escalera de acceso y ocupa una superficie de 268 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados y consta de salón-estar, comedor, oficio, dos cuartos de aseo, una terraza y un lavadero. Linda: Derecha, con fachada Noroeste, a la que dan cuatro ventanas y el lavadero y con vivienda D de la misma planta; frente, con fachada Suroeste, a la que da una ventana; izquierda, con fachada Suroeste, a la que dan tres ventanas y la terraza y con vivienda D y meseta de escalera de la misma planta y huecos de ascensor y montacargas. Cuota, 2.12 por 100.

Tasada en la cantidad de un millón quinientos mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 18 de diciembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», del de esta provincia y periódico de mayor circulación de esta capital, con veinte días hábiles de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Magistrado-Juez, Alberto de Amunátegui.—El Secretario.—3.410.

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número treinta y uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado con el número 124-1968, a instancia de don José Escudero Pérez y otros contra «Previsión Sanitaria Nacional», domiciliada en Madrid, doña Julia Arqués Gironés, fallecida y otros sobre nulidad de escritura pública por la que se declara obra en la finca número 15 de la calle de Mauricio Legendre, número 15 de Madrid y otros extremos, se ha acordado por providencia de esta fecha hacer este segundo llamamiento a los herederos desconocidos e ignorados de la demandada fallecida, doña Julia Arqués Gironés, a fin de que en término de cinco días puedan comparecer en los presentes autos, personándose en forma bajo apercibimientos legales.

Y con el fin de que dicho emplazamiento tenga lugar, se ha acordado publicar el presente edicto.

Dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario, P. H. 3.411-3.

Don Jaime Santos Eriz, Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día dictada en los autos tramitados en este Juzgado por las normas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Ricardo y don Luis Díaz-Guerra Millá, representados por el Procurador señor Caballero Martín, con «Inmobiliaria San Diego, S. A.», sobre efectividad de un crédito de 1.000.000 de pesetas se anuncia por medio del presente, que el día 21 de diciembre próximo y hora de las once tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, la venta en pública y segunda subasta de la finca hipotecada siguiente:

Parcela de terreno en Madrid, extinguido término de Vallecas, con fachada principal a la plaza de San Diego. Es de forma rectangular y está señalado con la letra G del plano de parcelación del poblado de «San Diego». Ocupa una superficie de 205 metros 20 decímetros cuadrados, y linda,

por su frente, al Oeste, en línea de 22 metros 80 centímetros, con la plaza de San Diego; por la derecha entrando, al Sur, en línea de nueve metros, con resto de la finca matriz; por la izquierda, al Norte, en línea de igual longitud, con la calle de Javier de Miguel, y por el fondo, al Este, en línea de 22 metros 80 centímetros, con resto de la finca matriz y el solar letra F, sobre el que se construye la casa número 6 de la calle de Javier de Miguel. Sobre esta parcela se ha construido una casa señalada con el número 5 de la calle de su situación, que consta de cinco plantas, distribuidas en cuatro viviendas cada una, con una escalera común; ocupa en planta toda la superficie del solar.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta segunda subasta el de un millón quinientas mil pesetas, que resulta de rebajar el 25 por 100 al que sirvió para la primera; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores,—excepción del demandante— en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de licitación: que no se admitirá postura inferior a dicho tipo, pudiendo licitarse a calida: de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles respecto de la fecha señalada para el remate, se expide el presente en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Jaime Santos.—El Secretario.—3.421-3.

PONTEVEDRA

Don Antonio Gutiérrez Población, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Pontevedra.

Hago público: Que en este Juzgado y con el número 138 de 1972 se tramita expediente a instancia de doña Inocencia Garrido Díaz, mayor de edad, casada, sus labores, domiciliada en Taboadole, Puente Caldelas, sobre declaración legal de ausencia de su esposo, don Manuel Celestino Diz Rosales, hijo de Manuel y de María, nacido en Taboadole el 20 de septiembre de 1890, el cual se ausentó para América hace bastantes años, ignorándose desde entonces su actual paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.038 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pontevedra a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Antonio Gutiérrez.—El Secretario.—12.226-C. 1.ª 23-11-1972

PUERTOLLANO

Don José Vicente Zapater Ferrer, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que hallándose en ignorado paradero el procesado Marcial Bajo Sánchez, de treinta y dos años, casado, Ayudante de Obras Públicas, natural de Sevilla y vecino últimamente de Almodóvar de Campo (Ciudad-Real), calle Ramón y Cajal, 42, y actualmente en ignorado paradero, por medio del presente edicto se le notifica que por auto de fecha 14 de agosto de 1972, se declaró concluso el sumario 54 de 1970, por falsedad y alzamiento de bienes, emplazándole para que en el término de cinco días, contados a partir del siguiente al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca

ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Ciudad Real al objeto de hacer uso de sus derechos si le conviniere, y requiriéndole al propio tiempo para que designe Abogado y Procurador que le defienda y represente en mentado procedimiento, bajo los apercibimientos legales si deja de verificarlo.

Así lo tengo acordado en sumario 54 de 1970, por falsedad y alzamiento de bienes.

Dado en Puertollano a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Vicente Zapater Ferrer.—El Secretario.—7.751-E.

SEVILLA

Don Santos Bozal Gil, Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve de los de esta capital.

En virtud del presente, hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos 103/70, promovidos por «Hierros del Guadalquivir, S. A.» contra «Construcciones Jamsa, S. A.» he acordado proceder por primera vez, término de veinte días, tipos de sus aprecio y demás condiciones generales, a la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Local comercial en planta baja de la casa en San Juan de Aznalfarache, calle Lepanto, número 77. Mide la superficie de 92 metros cuadrados. Carece de distribución interior. Linda: por su frente, al Norte, con la calle Lepanto a la que presenta fachada y por la que tiene su acceso directo; por la derecha entrando, al Oeste, con casa número 79 de calle Lepanto; por la izquierda, al Este, con zaguán, vestíbulo de entrada, cuarto contadores y patio de la finca; y por el fondo, al Sur, con subsuelo de la casa en la zona de la misma correspondiente a la calle Trafalgar. Se le asigna una cuota de participación de nueve enteros y cuarenta y seis centésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Sevilla al folio 1, del tomo 430, libro 30 de San Juan de Aznalfarache, finca 2.923. Valorado en 273.000 pesetas.

2. Urbana.—Piso anterior derecha, con fachada a la calle Lepanto, de la primera planta alta de la casa en San Juan de Aznalfarache, calle Lepanto, número 77. Mide la superficie de cuarenta y nueve metros cuatro decímetros cuadrados. Se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, hall y pasillo. Sus linderos son los siguientes: por su frente, al Norte, con la calle Lepanto a la que presenta fachada; por la derecha, al Oeste, con finca número 79 de calle Lepanto; por la izquierda, al Este, con el piso anterior izquierda nuevamente, digo de esta planta, patio de la casa y piso anterior izquierda nuevamente, y por el fondo, al Sur, con la escalera del inmueble, por la que tiene su acceso y uno de los patios laterales. Se le asigna una cuota de participación de cinco enteros y tres centésimas por ciento. Inscrita en el registro al folio 4, del tomo 430, libro 30 de San Juan de Aznalfarache, finca número 2.924. Valorado en 137.000 pesetas.

3. Urbana.—Piso anterior izquierda, fachada a la calle Lepanto, de la primera planta alta de la casa en San Juan de Aznalfarache, calle Lepanto, número 77. Mide la superficie de cuarenta y nueve metros y cuatro decímetros cuadrados. Se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, hall y pasillo. Sus linderos son los siguientes: por su frente, al Norte, con la calle Lepanto, con la que presenta fachada; por la derecha, al Oeste, con el piso anterior derecha de esta casa, patio de la casa y el piso anterior derecha nuevamente; por la izquierda, al Este, con finca número 75 de calle Lepanto; y por el fondo, al Sur, con la escalera del inmueble, por la que tiene su acceso y uno de los patios laterales. Se le asigna una cuo-

ta de participación de cinco enteros y tres centésimas por ciento. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al folio 7, del tomo 430, libro 30 de San Juan de Aznalfarache, finca número 2.925. Valorado en 137.000 pesetas.

4. Urbana.—Piso posterior derecha, con fachada a la calle de Trafalgar, de la primera planta alta de la casa en San Juan de Aznalfarache, calle Lepanto, número 77. Mide la superficie de cuarenta y nueve metros y cuatro decímetros cuadrados. Se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, hall y pasillo. Sus linderos son los siguientes: al Norte, con la escalera de la casa donde tiene su acceso y uno de los patios laterales del inmueble; por la derecha, al Oeste, con finca número 79 de calle Lepanto; por la izquierda, al Este, con piso posterior izquierda de esta planta, patio de la casa y el piso posterior izquierda de esta planta nuevamente, y por el fondo, al Sur, con la calle de Trafalgar, a la que presenta fachada. Se le asigna una cuota de participación de cinco enteros y tres centésimas por ciento. Inscrita en el mismo Registro al folio 10, del tomo 430, libro 30 de San Juan de Aznalfarache, finca número 2.926. Valorado en 126.000 pesetas.

5. Urbana.—Piso posterior izquierda con fachada a la calle Trafalgar, de la primera planta alta de la casa en San Juan de Aznalfarache, calle Lepanto, número 77. Mide la superficie de cuarenta y nueve metros y cuatro decímetros cuadrados. Se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, hall y pasillo. Sus linderos son los siguientes: por su frente, al Norte, con la escalera de la casa por donde tiene su acceso y uno de los patios laterales del inmueble; por la derecha, al Oeste, con el piso posterior derecha de esta planta, patio de la casa y piso posterior derecha nuevamente; por la izquierda, al Este, con finca número 75 de la calle Lepanto; y por el fondo, al Sur, con la calle Trafalgar, a la que presenta fachada. Se le asigna una cuota de participación de cinco enteros y tres centésimas por ciento. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad número uno de Sevilla al folio 13, del tomo 430, libro 30 de San Juan de Aznalfarache, finca número 2.927. Valorado en 126.000 pesetas.

6. Urbana.—Piso anterior derecha con fachada a la calle Lepanto de la segunda planta alta, de la casa en San Juan de Aznalfarache, calle Lepanto, número 77. Mide la superficie de cuarenta y nueve metros y cuatro decímetros cuadrados. Se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, hall y pasillo. Sus linderos son los siguientes: por su frente, al Norte, con la calle Lepanto a la que presenta fachada; por la derecha, al Oeste, con finca número 79 de la calle Lepanto; por la izquierda, al Este, con el piso anterior izquierda de esta planta, patio de la casa y el piso anterior izquierda nuevamente, y por el fondo, al Sur, con la escalera del inmueble por la que tiene su acceso y uno de los patios laterales. Se le asigna una cuota de participación de cinco enteros, tres centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 16, del tomo 430, libro 30 de San Juan de Aznalfarache, finca número 2.928. Valorado en 137.000 pesetas.

7. Urbana.—Piso anterior izquierda, con fachada a la calle Lepanto, de la segunda planta alta de la casa en San Juan de Aznalfarache, calle Lepanto, número 77. Mide la superficie de cuarenta y nueve metros y cuatro decímetros cuadrados. Se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, hall y pasillo. Sus linderos son los siguientes: por su frente, al Norte, con calle Lepanto, a la que presenta fachada; por la derecha, al Oeste, con el piso anterior derecha de esta planta, patio de la casa y piso anterior derecha nuevamente; por la izquierda, al Este, con finca número 75 de la calle Lepanto y, por

el fondo, al Sur, con la escalera del inmueble, por la que tiene acceso, y uno de los patios laterales. Se le asigna una cuota de participación de cinco enteros y tres centésimas por ciento. Inscrita en el repetido Registro de la Propiedad número uno de Sevilla al folio 19, del tomo 430, libro 30 de San Juan de Aznalfarache, finca número 2.929. Valorado en 137.000 pesetas.

8. Urbana.—Piso posterior derecha, con fachada a la calle Trafalgar, de la segunda planta alta, de la casa en San Juan de Aznalfarache, calle Lepanto, número 77. Mide la superficie de cuarenta y nueve metros y cuatro decímetros cuadrados. Se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, hall y pasillo. Sus linderos son los siguientes: por su frente, al Norte, con la escalera de la casa por la que tiene su acceso y uno de los patios laterales del inmueble; por la derecha, al Este, con el piso posterior izquierda de esta planta, patio de la casa y el piso posterior izquierda nuevamente; por el fondo, al Sur, con la calle Trafalgar a la que presenta fachada. Se le asigna una cuota de participación de cinco enteros y tres centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Sevilla al folio 22, del tomo 430, libro 30 de San Juan de Aznalfarache, finca número 2.930. Valorado en 126.000 pesetas.

9. Urbana.—Piso posterior izquierda, con fachada a la calle Trafalgar, de la segunda planta alta de la casa en San Juan de Aznalfarache, calle Lepanto, número 77. Mide la superficie de cuarenta y nueve metros y cuatro decímetros cuadrados. Se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, hall y pasillo. Sus linderos son los siguientes: por su frente, al Norte, con la escalera de la casa por donde tiene su acceso y uno de los patios laterales del inmueble; por la derecha, al Oeste, con piso posterior derecha de esta planta; patio de la casa y piso posterior derecha nuevamente; por la izquierda, al Este, con finca número 75 de la calle Lepanto, y por el fondo, al Sur, con la calle Trafalgar a la que presenta fachada. Se le asigna una cuota de participación de cinco enteros y tres centésimas por ciento. Inscrita en referido Registro de la Propiedad número uno al folio 25, del tomo 430, libro 30 de San Juan de Aznalfarache, finca número 2.931. Valorado en 126.000 pesetas.

10. Urbana.—Piso anterior derecha, con fachada a la calle Lepanto, de la tercera planta alta de la casa en San Juan de Aznalfarache, calle Lepanto, número 77. Mide la superficie de cuarenta y nueve metros y cuatro decímetros cuadrados. Se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, hall y pasillo. Sus linderos son los siguientes: por su frente, al Norte, con la calle Lepanto a la que presenta fachada; por la derecha, al Oeste, con finca número 79 de la calle Lepanto; por la izquierda, al Este, con el piso anterior izquierda de esta planta, patio de la casa y el piso anterior izquierda nuevamente, y por el fondo, al Sur, con la escalera del inmueble por la que tiene acceso y uno de los patios laterales. Se le asigna una cuota de participación de cinco enteros y tres centésimas por ciento. Inscrita en referido Registro al folio 28, del tomo 430, libro 30 de San Juan de Aznalfarache, finca número 2.932. Valorado en 137.000 pesetas.

11. Urbana.—Piso anterior izquierda, con fachada a la calle Lepanto de la tercera planta alta de la casa en San Juan de Aznalfarache, calle Lepanto, número 77. Mide la superficie de cuarenta y nueve metros y cuatro decímetros cuadrados. Se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, hall y pasillo. Sus linderos son los siguientes: por su frente, al Norte, con la calle Lepanto a la que presenta fachada; por la derecha, al Oeste, con el piso anterior derecha de esta planta, patio de la casa y el piso anterior derecha nuevamente; por la izquierda, al Este, con

finca número 75 de la calle Lepanto, y por el fondo, al Sur, con la escalera del inmueble, por la que tiene su acceso y uno de los patios laterales. Se le asigna una cuota de participación de cinco enteros y tres centésimas por ciento. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Sevilla al folio 31, del tomo 430, libro 30 de San Juan de Aznalfarache, finca número 2.933. Valorado en 137.000 pesetas.

12. Urbana.—Piso posterior derecha, con fachada a la calle Trafalgar, de la tercera planta alta, de casa en San Juan de Aznalfarache, calle Lepanto, número 77. Mide la superficie de cuarenta y nueve metros y cuatro decímetros cuadrados. Se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, hall y pasillo. Sus linderos son los siguientes: por su frente, al Norte, con la escalera del inmueble; por la derecha, al Oeste, con la finca número 79 de calle Lepanto; por la izquierda, al Este, con el piso posterior izquierda nuevamente, patio de la casa y piso posterior izquierda, y por el fondo, al Sur, con la calle Trafalgar a la que presenta fachada. Se le asigna una cuota de participación de cinco enteros y tres centésimas por ciento. Inscrita en dicho Registro de la Propiedad al folio 34, del tomo 430, libro 30 de San Juan de Aznalfarache, finca número 2.934. Valorado en 126.000 pesetas.

13. Urbana.—Piso posterior izquierda, con fachada a la calle Trafalgar, de la tercera planta alta de la casa en San Juan de Aznalfarache, calle Lepanto, número 77. Mide la superficie de cuarenta y nueve metros y cuatro decímetros cuadrados. Se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, hall y pasillo. Sus linderos son los siguientes: por su frente, al Norte, con la escalera de la casa por donde tiene su acceso y uno de los patios laterales del inmueble; por la derecha, al Oeste, con el piso posterior derecha de esta planta, patio de la casa y piso posterior derecha nuevamente; por la izquierda, al Este, con la finca número 75 de la calle Lepanto, y por el fondo, al Sur, con la calle Trafalgar a la que presenta fachada. Se le asigna una cuota de participación de cinco enteros tres centésimas por ciento. Figura inscrita en el repetido Registro de la Propiedad número uno, al folio 37, del tomo 430, libro 30 de San Juan de Aznalfarache, finca número 2.935. Valorado en 126.000 pesetas.

14. Urbana.—Piso anterior derecha, con fachada a la calle Lepanto, de la cuarta planta alta de la casa en San Juan de Aznalfarache calle Lepanto, número 77. Mide la superficie de cuarenta y nueve metros y cuatro decímetros cuadrados. Se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, hall y pasillo. Sus linderos son los siguientes: por su frente, al Norte, con la calle Lepanto a la que presenta fachada; por la derecha, al Oeste, con finca número 79 de la calle Lepanto; por la izquierda, al Este, con el piso anterior izquierda de esta planta, patio de la casa y piso anterior izquierda nuevamente, y por el fondo, al Sur, con la escalera del inmueble por donde tiene su acceso y uno de los patios laterales. Se le asigna una participación de cinco enteros y tres centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Sevilla al folio 40, del tomo 430, libro 30 de San Juan de Aznalfarache, finca número 2.936. Valorado en 137.000 pesetas.

15. Urbana.—Piso anterior izquierda, con fachada a la calle Lepanto, de la cuarta planta alta de la casa en San Juan de Aznalfarache, calle Lepanto, número 77. Mide la superficie de cuarenta y nueve metros y cuatro decímetros cuadrados. Se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, hall y pasillo. Sus linderos son los siguientes: por su frente, al Norte, con la calle Lepanto a la que presenta fachada; por la derecha, al Oeste, con el piso anterior derecha de esta planta, patio de la casa y piso anterior derecha

nuevamente; por la izquierda, al Este, con finca número 75 de la calle Lepanto, por el fondo, al Sur, con la escalera del inmueble por la que tiene su acceso y uno de los patios laterales. Se le asigna una cuota de participación de cinco enteros y tres centésimas por ciento. Aparece inscrita en dicho Registro en el folio 43, del tomo 430, libro 30 de San Juan de Aznalfarache, finca número 2.937. Valorado en 137.000 pesetas.

16. Urbana.—Piso posterior derecha, con fachada a la calle Trafalgar, de la cuarta planta alta de la casa en San Juan de Aznalfarache, calle Lepanto, número 77. Mide la superficie de cuarenta y nueve metros cuatro decímetros cuadrados. Se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, hall y pasillo. Sus linderos son los siguientes: al Norte, con la escalera de la casa por donde tiene su acceso y uno de los patios laterales del inmueble; por la derecha, al Oeste, con finca número 79 de la calle Lepanto; por la izquierda, al Este, con el piso posterior izquierda de esta planta, patio de la casa y piso posterior izquierda nuevamente, y por el fondo, al Sur, con la calle Trafalgar a la que presenta fachada. Se le asigna una cuota de participación de cinco enteros y tres centésimas por ciento. Inscrita en dicho Registro número uno de Sevilla al folio 46, del tomo 430, libro 30 de San Juan de Aznalfarache, finca número 2.938. Valorado en 128.000 pesetas.

17. Urbana.—Piso posterior izquierda con fachada a la calle Trafalgar, de la cuarta planta alta de la casa en San Juan de Aznalfarache, calle Lepanto, número 77. Mide la superficie de cuarenta y nueve metros cuatro decímetros cuadrados. Se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, hall y cocina, digo pasillo. Sus linderos son los siguientes: por su frente, al Norte, con la escalera de la casa por donde tiene su acceso y uno de los patios laterales del inmueble; por la derecha, al Oeste, con el piso posterior derecha de esta planta, patio de la escalera, digo de la casa y piso posterior derecha nuevamente; por la izquierda, al Este, con la finca número 75 de la calle Lepanto; y por el fondo, al Sur, con la calle Trafalgar a la que presenta fachada. Se le asigna una cuota de participación de cinco enteros y tres centésimas por ciento. Aparece inscrita en el expresado Registro de la Propiedad número uno de Sevilla al folio 49, del tomo 430, libro 30 de San Juan de Aznalfarache, finca número 2.939. Valorado en pesetas 126.000.

18. Urbana.—Piso posterior derecha, con fachada a la calle Trafalgar, de la quinta planta alta de la casa en San Juan de Aznalfarache, calle Lepanto, número 77. Mide la superficie de cuarenta y nueve metros cuatro decímetros cuadrados. Se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, hall y pasillo. Sus linderos son los siguientes: al Norte, con la escalera de la casa por donde tiene su acceso y uno de los patios laterales del inmueble; por la derecha, al Oeste, con finca número 79 de la calle Lepanto; por la izquierda, al Este, con el piso posterior izquierda de esta planta, patio de la casa y piso posterior izquierda nuevamente y por el fondo, al Sur con la calle Trafalgar a la que presenta fachada. Se le asigna una cuota de participación de cinco enteros y tres centésimas por ciento. Aparece inscrita en dicho Registro de la Propiedad en el folio 52, del tomo 430, libro 30 de San Juan de Aznalfarache; finca número 2.940. Valorado en 126.000 pesetas.

19. Urbana.—Piso posterior izquierda con fachada a la calle Trafalgar de la quinta planta alta de la casa en San Juan de Aznalfarache, calle Lepanto número 77. Mide la superficie de cuarenta y nueve metros cuatro decímetros cuadrados. Se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, hall y pasillo. Sus linderos son los siguientes: por su frente, al Norte, con la escalera de la casa por

donde tiene su acceso y uno de los patios laterales del inmueble; por la derecha, al Oeste, con el piso posterior derecha de esta planta, patio de la casa y piso posterior derecha nuevamente; por la izquierda, al Este, con la finca número 75 de la calle Lepanto, y por el fondo, al Sur, con la calle Trafalgar a la que presenta fachada. Se le asigna una cuota de participación de cinco enteros y tres centésimas por ciento. Inscrita en dicho Registro al folio 55, del tomo 430, libro 30 de San Juan de Aznalfarache, finca número 2.941. Valorado en 126.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veinte de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Prado de San Sebastián, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que respectivamente han sido justipreciados los diversos inmuebles descritos y que se detallan al final de sus descripciones, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos ni postores que no hayan depositado en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, en concepto de fianza, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la suma que sirva de tipo para el inmueble que se pretenda rematar, y que la certificación de cargas de dichos inmuebles, que sustituye a los títulos de propiedad que no han sido suplidos ni aportados, se encuentra en los referidos autos; que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, y sin destinarse a su extinción el precio de remate, y que se entiende a todo licitador conforme con aquélla sin derecho a exigir ningún otro título.

Dado en Sevilla a siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—3.409-3.

JUZGADOS MUNICIPALES

VALENCIA

Don Mariano Tomás Serra, Juez Municipal número siete de Valencia,

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas instruido en este Juzgado con el número 1.004-72, sobre daños en accidente de tráfico, en el que aparece como denunciado don Francisco Vacalebre, mayor de edad, de nacionalidad italiana, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y sin domicilio habitual en el territorio nacional; se ha dictado providencia en el día de hoy para que tenga lugar la celebración del correspondiente juicio el día veintinueve de diciembre, a las diez y diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Samuel Ros, 20, para cuyo acto se cita al mencionado denunciado a fin de que concurre con las pruebas de que intenta valerse y apercibiéndole que si no compareciere sin justa causa que se lo impida, incurrirá en multa de hasta cien pesetas y se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de citación al expresado denunciado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», doy el presente en Valencia a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez Municipal, Mariano Tomás.—El Secretario, Germán Rey.—7.789-E.

JUZGADOS COMARCALES

PUERTO REAL

Don Diego Rodríguez Tamayo, Secretario del Juzgado Comarcal de Puerto Real (Cádiz),

Hago saber: Que en el juicio de faltas 137/72, que se sigue en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se

ha acordado en providencia de hoy se cite para la celebración del juicio al denunciado, Filippelli Gerard Pierre Alexandre, de veintinueve años de edad, casado, natural y vecino de París (Francia), domiciliado en 34 rue de Lappe, para que concurre a dicho acto, que tendrá lugar el próximo día 4 de diciembre, a las diez cuarenta y cinco de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Ayuntamiento, bajo los apercibimientos legales caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a referido denunciado, expido el presente, en Puerto Real a trece de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—7.816-E.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgado militares

El Juzgado Militar Permanente número 3 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 311 de 1972, Luis López López.—(7.506.)

El Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de La Legión de Leganés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 251 de 1972, Ismael Rodríguez Ufano.—(7.507.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Juzgado Comarcal de Pinos-Puente (Granada).

Por el presente se cita al lesionado Andrés García López, vecino que fué de esta ciudad y cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que al día diecinueve del próximo mes de diciembre y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, para asistir a la vista del juicio de faltas, que por lesiones en riña, se sigue en este Juzgado con el número 112 de 1972, al mismo tiempo que por medio del presente se le ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Pinos-Puente a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez comarcal.—El Oficial Habilitado. (7.524.)

Don Diego Rodríguez Tamayo, Secretario del Juzgado Comarcal de Puerto Real (Cádiz).

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 186 de 1972, que se tramita en este Juzgado por daños en accidente de circulación, ocurrido el día veintinueve de agosto último en el kilómetro 104,600 de la autopista A-4, Sevilla-Cádiz, al colisionar los vehículos matriculas 1.360-AE-93 y 7.004-AG-93, se ha acordado señalar para la celebración del mismo el próximo día dieciocho de diciembre, a las diez y cinco de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Ayuntamiento, citándose por medio del presente, para que concurren a dicho acto, bajo los apercibimientos de Ley, caso de no verificarlo, a Mohammed-Seghir Kaddour, casado profesión etanchitier, hijo de Mohammed y Mama, natural de Beni Menir (Argelia) y domiciliado en 4 Rue de Bordeaux-Tremblay (Francia), y a don Omar Lahssini, casado, profesión mouleur, hijo de Driss y de Zineb, natural de Yjdau Beirkane (Marruecos) y vecino de 83 Bondy (Francia), domiciliado en 244 Avenue Rosny.

Y para que sirva de citación a las personas que se indican, expido el presente en Puerto Real a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez. (7.526.)